



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 061 -2015-GR-JUNIN/GRI

Huancayo, 16 FEB 2015

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:



La Carta N°047-2013/SUPERVISOR.RHC/CONST.EISR, de fecha 05 de Marzo del 2014, emitida por el Supervisor de la Obra, Arquitecto Raúl Hinostroza Cano; remitiendo la Liquidación Técnica de la obra; La Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°131-2014-G.R.-JUNIN/GRI. de fecha 16 de Abril 2014; y el Memorando N°442-2014-GRJ/GRI-SGSLO; de fecha 28 de Abril del 2014; emitido por el Ingeniero Constantino Escobar Galván; Ex - Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, con los que se aprueba la Liquidación Técnica de la Obra: **“SUSTITUCION, CONSTRUCCION, CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO -JUNIN”**; que consta de (02) fólderes manila con (92) y(28) folios respectivamente; conteniendo el Informe Final de la Liquidación Técnica de la Obra.



El Reporte N°057-2014-GRJ/GRI/SGSLO/EMV; de fecha 22 de Diciembre 2014, emitido por la Contadora Pública Colegiada Certificada, Edy Martínez Valenzuela; Liquidador Financiero de la Obra, quien remite (02) anillados conteniendo la Liquidación Financiera de la obra; El Reporte N°4646-2014-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 23 de Diciembre 2014, suscrito por el Ingeniero Constantino Escobar Galván, Ex - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, quien remite la Liquidación Técnico-Financiero de la Obra, a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, para la Conciliación con los Registros Contables, el Reporte N°001-2015-ORAF-OAF/CC/PSML. de fecha 06 de Enero 2015 de la Conciliadora Contadora Pública Colegiada; Pilar Sulema Medina Lozano; afirma que la Liquidación Financiera es **Conforme** de acuerdo a la Ejecución Contable;



REG : 945222
Exp : 440882



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



por S/.3'610,464.02; con Reporte N°003-2015-ORAF-OAF/CC de fecha 07 de Enero 2015, elaborado por la Contadora Pública Colegiada María Isabel Álvarez Estrada, Coordinadora de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera; remite la Conciliación de la Obra, con los Registros Contables; con Memorando N°003-2015-GRJ/ORAF/OAF; de fecha 09 de Enero 2015; El Contador Público Colegiado, Ángel Ricardo Bujaco Mendoza; Sub Director de Administración Financiera otorga la conformidad de Conciliación de Liquidación Técnico - Financiero de la obra mencionada; y el Proveído s/n de fecha 13 de Enero 2015, elaborado por el Arquitecto, Mauro Mauricio Vila Bejarano; Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, a través del cual señala la conformidad del Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Obra y solicita se de trámite a la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°167-2012-GR-JUNIN/GRI, de fecha 15 de Noviembre del 2012; se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“SUSTITUCION, CONSTRUCCION, CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO -JUNIN”**; por el monto de S/.3'561,527.80 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Quinientos Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles); disgregándose para: El Costo Total de la Obra el importe de S/. 3'457,793.98 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres con 98/100 Nuevos Soles); y para el Costo de Supervisión, por S/.103,733.82 (Ciento Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con 82/100 Nuevos Soles).

Que, el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Patromaq; suscriben el Contrato N°017-2013-GRJ/ORAF, el 31 de Enero 2013, por S/.3'450,878.39 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 39/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la Obra, por Contrato por la modalidad de Suma Alzada; por la fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°250-2013-GRJ/GRI. De fecha 22 de Noviembre 2013; se designó al Comité de Recepción de la Obra: **“SUSTITUCION, CONSTRUCCION, CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO -JUNIN”**; el mismo que con fecha 20 de Diciembre 2013, levantó el Acta de Recepción de la citada Obra, Dando Conformidad; según consta en dicho documento;



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Que, el Ex-Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero Constantino Escobar Galván; da la conformidad a la Liquidación Técnica mediante Memorando N°442-2014-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 28 de Abril del 2014; quien remite (02) Fólderes manila con (92) y (28) folios respectivamente; conteniendo la Liquidación Técnica de la obra;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del Visto, es necesario la aprobación, vía Acto Resolutivo, del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: **“SUSTITUCION, CONSTRUCCION, CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO -JUNIN”**; con la finalidad de regularizar la Sub - Cuenta Contable 1501,070201, Costo de Construcción por Contrato; y proceder con la Transferencia de la Obra a la Entidad Beneficiaria;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para los años 2013 y 2014 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con las Cadenas Correlativas funcionales N°80-2013,201-2013 y 247 -2014.

Que, como resultado de la Liquidación Técnico - Financiero formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, se determina una Inversión Total de la obra mencionada de S/.3'610,464.02 (Tres Millones Seiscientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 02/100 Nuevos Soles), según Anexo que forma parte de la presente Resolución;

Con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR; y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Obra: “SUSTITUCION, CONSTRUCCION, CULMINACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN RAMON – CHANCHAMAYO -JUNIN”; ejecutada por Contrato por la modalidad de Suma Alzada en mérito al Contrato N°017-2013-GRJ/ORAF,



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Patromaq, con una Inversión Total de S/.3'610,464.02 (Tres Millones Seiscientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 02/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, que una vez quede consentida la Liquidación Técnico – Financiero de la Obra; aprobado en el Artículo Primero de la Presente Resolución, proceda a la inmediata regularización de la Sub – Cuenta Contable 1501.0702.01 Costo de Construcción por Contrato.



ARTICULO TERCERO.- PROCEDER, a Transferir la Obra a la Dirección Regional de Educación, del Departamento de Junín; para su Administración, Mantenimiento, Control y Conservación correspondiente.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, a la oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a los demás Órganos Correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ 16 FEB 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL